

Informe de Gestión Intermedio Consolidado

Informe de Gestión Consolidado

Entorno económico y financiero

A diferencia de lo ocurrido en anteriores períodos de crisis, la recuperación económica mundial está siendo encabezada por los países emergentes, con una previsión de crecimiento para 2010 del 6,8 por 100, frente al 2,6 por 100 de los países desarrollados. Entre éstos últimos, destacan la mejoría de Estados Unidos, con un 3,3 por 100 de aumento, y un comportamiento más discreto de la Unión Europea, con un 0,7 por 100.

En efecto, los países de la Eurozona, si bien no presentan desequilibrios macroeconómicos graves, sufren, desde hace meses, episodios específicos de inestabilidad como consecuencia del deterioro de sus finanzas públicas. Sobre todo, tras la revelación del significativo incumplimiento de las obligaciones del gobierno griego en materia de convergencia fiscal. Las tensiones en los mercados financieros afectaron, fundamentalmente, a países con déficit públicos elevados y que no habían anunciado medidas contundentes para su reducción.

El acuerdo de creación de un fondo europeo de estabilización de 750.000 millones de euros, sujeto a un estricto principio de condicionalidad –por el que, para tener derecho a su ayuda, deben acometerse medidas extraordinarias de ajuste fiscal–, ha sido el catalizador de una, al menos momentánea, incipiente recuperación de la confianza y las cotizaciones en los mercados.

De esta forma, el principal reto al que se enfrentan las economías europeas, en el momento actual, es la búsqueda de un equilibrio que armonice el repliegue paulatino de las medidas de estímulo y afecte lo menos posible a la sostenibilidad de la recuperación en el medio y largo plazo.

En el ámbito nacional, tras siete trimestres de recesión, la economía española registró un crecimiento positivo en el primer trimestre de 2010. Tras las medidas adoptadas por el Gobierno para la reducción del déficit y la entrada en vigor de la reforma laboral, la reestructuración del sistema financiero se ha centrado, sobre todo, en el ámbito de las cajas de ahorros. El Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) ha sido un elemento clave, participando en ocho de las trece integraciones iniciadas con una aportación de 10.582 millones de euros.

Evolución de los negocios

En este contexto, la evolución del Grupo durante el primer semestre de 2010 puede ser considerada adecuada, como demuestra la reafirmación, por parte de Fitch Ratings el pasado mes de enero, de su calificación crediticia a largo plazo, en A+ con perspectiva estable, sobre la base, entre otros factores, de su adecuada rentabilidad, mantenida en el tiempo, una fuerte franquicia regional, una expansión controlada, y la buena calidad de sus activos y solvencia.

El activo total gestionado por el Grupo se ha reducido un 2,53 por 100 respecto al cierre del ejercicio 2009, alcanzando la cifra de 21.579.769 miles de euros. El saldo en 'Caja y depósitos en bancos centrales' se ha situado en 407.999 miles de euros a 30 de junio de 2010 como consecuencia de la

política del Grupo de reforzar su posición de liquidez. En la cartera de inversiones crediticias sobresale el 'Crédito a la clientela' que supera los 15.082.000 miles de euros. Por su parte, la morosidad sobre total riesgos de la Caja se ha situado en el 2,59 por 100.

Entre las principales masas patrimoniales de pasivo del Grupo, destaca la evolución de los 'Depósitos de la clientela' con un aumento del 1,49 por 100 en el primer semestre de 2010, hasta los 16.329.961 miles de euros. Este comportamiento de los depósitos, junto a la ligera disminución de los créditos a la clientela, ha posibilitado una mejora de la posición estructural de liquidez de la Caja, situándose la relación de depósitos sobre créditos en el 110,11 por 100.

En el patrimonio neto, el saldo de 1.405.049 miles de euros de los fondos propios, y su incremento en un 3,79 por 100 con respecto a 31 de diciembre de 2009 con origen en la generación de reservas efectivas y expresas, manifiesta la capacidad del Grupo para continuar reforzando su solvencia, en un entorno comprometido y con un fuerte ajuste de las cotizaciones en los mercados financieros.

En lo referente a la cuenta de resultados, la evolución del margen de intereses, 129.870 miles de euros, es compensada, en parte, por la reducción de los gastos de explotación y las menores pérdidas por deterioro de activos financieros, de forma que, el resultado antes de impuestos se eleva a 96.235 miles de euros, un 33,84 por 100 inferior al obtenido en el mismo periodo de 2009.

La red comercial de la Caja cuenta con 403 oficinas de las que 239 están localizadas en Murcia, 79 en Alicante, 30 en Valencia, 23 en Almería, 23 en Albacete, 6 en Madrid, 2 en Cuenca y 1 en Castellón.

Entre las actividades más destacadas en materia de investigación, desarrollo y tecnología, sobresalen las relacionadas con el desarrollo de la plataforma informática común a implantar en varias cajas, fundamentalmente en el desarrollo de nuevos productos financieros ('unit linked', contratación 'on line' de seguros, depósito liquidez, depósito vinculación, etc.), así como los proyectos encaminados a la mejora del modelo de actuación comercial y al análisis e investigación de datos para nuevos modelos de riesgo de crédito. No existe un impacto significativo en el medioambiente derivado de la actividad de la Caja.

Control y gestión de riesgos

La complejidad alcanzada por el negocio financiero, en el que cada mercado presenta características, regulaciones y condicionantes culturales diversos, hace más complejo, y en gran medida, más valioso un adecuado tratamiento del riesgo, entendido como una parte sustancial de la actividad. Adicionalmente, la situación actual presenta nuevos retos para la actividad bancaria, relacionados, fundamentalmente, con los riesgos de crédito, liquidez y reputacional.

En este sentido, se están potenciando las estructuras, metodologías y actividades relacionadas con el control y la gestión del riesgo, para dar respuesta a las crecientes exigencias de los organismos reguladores y los mercados, con el objetivo de conformar un elemento de diferenciación competitiva.

Así, destacan, entre otras acciones, las relativas a auditoría y control interno y las correspondientes a control global del riesgo, tanto desde un punto de vista de gestión como de adaptación paulatina a los requerimientos normativos en materia de medición y consumo de capital.

El esquema organizativo de la Caja, en cuanto a gestión de riesgos se refiere, puede ser dividido en dos grandes estructuras de responsabilidad: estratégica y operativa. La estratégica está conformada por el Consejo de Administración, el Comité de Dirección y el Comité de Activos y Pasivos (COAP), y tiene como objetivo el establecimiento, aprobación y evaluación de los resultados, de la estrategia y las políticas de gestión de riesgos.

El Consejo de Administración es el órgano de gobierno que posee el máximo nivel de toma de decisiones y fijación de políticas de todos los riesgos que afectan a su actividad, y en particular a lo que a la gestión del riesgo de crédito se refiere.

El COAP es el órgano responsable de medir, supervisar y controlar los diferentes riesgos de la Caja, siendo, también, el encargado de dictar las orientaciones necesarias en materias de control global del riesgo.

En la estructura operativa se encuadran las áreas encargadas de ejecutar e implantar, en última instancia, las políticas de gestión de riesgos aprobadas por el Consejo de Administración y el COAP.

Por otra parte, la Comisión de Control asume en la Caja las funciones atribuidas al Comité de Auditoría, en cuanto de aplicación a las cajas de ahorros, actuando mediante un Manual de Funcionamiento, aprobado por el Consejo de Administración, que establece sus obligaciones, en su función como Comité de Auditoría, con relación al conocimiento y evaluación del sistema de control interno, del proceso de formulación de la información financiera, las relaciones con el auditor de cuentas, la supervisión de la auditoría interna y de otras funciones relacionadas con el conjunto de los órganos de gobierno de la Caja.

Recursos humanos y órganos de gobierno

A 30 de junio de 2010, Cajamurcia contaba con 2.106 empleados, con una edad y antigüedad en la Caja, medias de 41 y 15 años, respectivamente.

La administración, gestión, representación y control de la Caja corresponde a la Asamblea General, el Consejo de Administración y la Comisión de Control. La Asamblea General es el órgano que asume el supremo gobierno y decisión de la Entidad, estando integrada por 140 consejeros generales que representan los intereses sociales y colectivos del ámbito de actuación de la Caja, con la siguiente distribución: 35 representantes de las corporaciones municipales, 56 representantes de los impositores, 35 representantes de la Comunidad Autónoma de Murcia y 14 representantes de los empleados.

De conformidad con la normativa vigente, la aprobación y modificación de los Estatutos y Reglamentos de la Entidad es competencia de la Asamblea General.

El Consejo de Administración tiene encomendada la administración, representación y gestión financiera y de la Obra Social de la Caja. La designación de sus 20 miembros se efectúa mediante la participación de los mismos grupos y con igual proporción y características que las establecidas para los miembros de la Asamblea General, en el artículo 12.1, párrafo primero de los Estatutos de la Caja de Ahorros de Murcia, con las peculiaridades previstas en el artículo 25 de dichos Estatutos.

Los vocales del Consejo son elegidos por la Asamblea General por un periodo de seis años, pudiendo ser reelegidos siempre que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 27 de los Estatutos, sin superar

el mandato los doce años y sin perjuicio del régimen transitorio previsto en la Disposición Transitoria Décima de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero. Cumplido el mandato de doce años de forma continuada o interrumpida, y transcurridos ocho años desde dicha fecha, podrán volver a ser elegidos en las condiciones establecidas en los Estatutos.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17 y 29 de los Estatutos de la Caja, su nombramiento es irrevocable si bien se prevén ciertas salvedades. En el caso de cesar un vocal antes de finalizar el plazo para el que fue elegido, será sustituido, por el periodo restante, por el consejero general que designe el Consejo de Administración.

En virtud de lo previsto en los Estatutos de la Entidad, la renovación de los vocales del Consejo de Administración se realiza parcialmente por mitades cada tres años, respetando en todo caso la proporcionalidad de las representaciones que componen dicho Consejo.

La Comisión de Control tiene por objeto cuidar que la gestión del Consejo de Administración se cumpla con la máxima eficacia y precisión, dentro de las líneas generales de actuación señaladas por la Asamblea General y de lo dispuesto por la normativa vigente. Está constituida por 8 vocales de los mismos ámbitos de representación que los consejeros generales.

Las retribuciones al Consejo de Administración, la Comisión de Control y el personal de alta dirección, así como las transacciones con partes vinculadas, quedan recogidas, respectivamente, en las Notas 5 y 12 de la memoria incluida en las cuentas semestrales consolidadas resumidas, de acuerdo a lo establecido en la Circular 1/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre.

Plan Estratégico y perspectivas

El Plan Estratégico de Cajamurcia la define como una caja de ahorros cuyo objetivo es “*promover el bienestar económico, cultural y social de su ámbito de actuación, mediante el fomento de la orientación al cliente en su actividad financiera, el desarrollo de su compromiso social a través de su Obra Social y el apoyo al desarrollo profesional de las personas de su plantilla*”.

Siendo su fuerza impulsora o visión “*un modelo de gestión basado en una red universal y orientada a la excelencia en el servicio al cliente, la profesionalidad de sus empleados y una sólida situación financiera y patrimonial, especializada, rentable y eficiente, con unos elevados estándares en gestión de riesgos*”.

Entre las líneas generales de actuación definidas en el Plan Táctico de 2010 figuran las siguientes: el mantenimiento del margen de intermediación, la adaptación de las masas patrimoniales de activo a la coyuntura económica, el crecimiento intensivo en la relación con los clientes, la optimización de la función comercial, el equilibrio entre eficiencia, control interno y calidad; la gestión de riesgos y control interno, el mantenimiento de las políticas de fortalecimiento del nivel de solvencia y los recursos propios, el reforzamiento de los sistemas de información de gestión, la profundización en la mejora de las estrategias de recursos humanos y la potenciación de la labor de la Obra Social.

Evolución previsible y hechos posteriores

En el transcurso del primer semestre de 2010, y como se ha comentado en el apartado inicial de este Informe de Gestión, el contexto económico y financiero se vio afectado por las turbulencias que surgieron en los mercados financieros internacionales en el verano de 2007. Un entorno complicado a nivel mundial al que no permaneció ajena la economía española.

En este contexto, la Caja ha continuando reforzando sus principales fundamentos, de forma que su coeficiente de solvencia (un 15,6 por 100, casi el doble del exigido por la normativa), su eficiencia (el 41,6 por 100) y el nivel de morosidad de sus activos en balance (el 2,62 por 100) le consolidan entre las mejores entidades de ahorro del país.

No obstante, y aunque la posición alcanzada permitía encarar el futuro con garantías, el pasado 30 de junio de 2010 el Consejo de administración de la Caja tomó el acuerdo de integración de dicha entidad en el Grupo Banco Mare Nostrum, S.A., de base contractual con la consideración de SIP, en los términos del contrato de integración suscrito con la Caja de Ahorros de Granada, Caixa de Balears "Sa Nostra" y Caixa d'Estalvis del Penedès.

Este acuerdo permite la creación de un grupo de cajas de ahorros, el sexto del país por volumen de negocio, en el que se establece un mecanismo de garantías para el reforzamiento de la solvencia y liquidez, y en el que se preserva la identidad corporativa de sus miembros, mediante un modelo basado en franquicias regionales y la coordinación de las principales políticas de gestión.

La entrada en vigor del contrato de integración esta sujeto a determinadas condiciones, consistentes, principalmente, en la aprobación por las Asambleas Generales de cada una de las Cajas, así como en la obtención de las autorizaciones administrativas pertinentes.

Esta circunstancia fue comunicada a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, según hecho relevante número 127.338 de 30 de junio. El Banco de España, en su Comisión Ejecutiva de 29 de junio, aprobó dicho plan de integración al entender que el mismo cumple los criterios de solidez y racionalidad económica que se han de exigir a este tipo de operaciones.

El proyecto de integración ha sido, a su vez, examinado y aprobado por la Comisión Rectora del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), ya que el plan incluye la suscripción por parte del FROB de participaciones preferentes convertibles en títulos de capital por importe de 915,5 millones de euros, con el objeto de reforzar sus recursos propios.

De acuerdo con las estrategias y el entorno descritos, la evolución previsible para el segundo semestre de 2010 se verá afectada, fundamentalmente, por el previsible aumento de las operaciones impagadas y las actuaciones encaminadas a la constitución definitiva del Grupo Banco Mare Nostrum.

De esta forma, durante los próximos meses la principal estrategia de la Caja será continuar estrechando las relaciones con sus clientes, reforzando la base de negocio minorista a través de una mayor orientación al cliente y un énfasis en la gestión y control de los riesgos.

Asimismo, potenciará uno de sus principales rasgos distintivos: la mejora permanente de la eficiencia, a través del análisis continuo de oportunidades para racionalizar la estructura productiva y externalizar procesos, manteniendo la austeridad en sus actuaciones. Para ello, contará con el apoyo de las cajas

participantes en el SIP, pues, uno de los principales principios inspiradores del Grupo es la búsqueda de unos elevados índice de eficiencia, sobre la base de la puesta en común de las mejores prácticas.

Por último, el 13 de julio de 2010 se publicó la Circular 3/2010, de Banco de España, para entidades de crédito que modifica a la Circular 4/2004 sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros, introduciendo una guía para la evaluación de la generación de flujos de efectivo de los activos dudosos, que incluye el reconocimiento de determinadas garantías y el análisis de las pérdidas por deterioro de los activos adquiridos en pago de deudas.

La entrada en vigor de la citada Circular tendrá lugar el 30 de septiembre de 2010, no habiéndose evaluado, hasta el momento, el impacto de la aplicación de la mencionada Circular en los estados financieros de la Caja.

Adicionalmente, el pasado 9 de julio se publicó el Real Decreto-Ley 11/2010 de órganos de gobierno y otros aspectos del régimen jurídico de las Cajas de Ahorros, con el doble objetivo de la capitalización de las Cajas, facilitando su acceso a recursos de máxima categoría en iguales condiciones que otras entidades de crédito, y la profesionalización de sus órganos de gobierno.

El Real Decreto-Ley lleva a cabo los ajustes necesarios en la actual regulación para fortalecer los sistemas institucionales de protección como instrumentos de la máxima eficiencia y con el fin de que puedan acceder a la financiación más fácilmente, de la misma manera que viene ocurriendo con tales sistemas en algunos países de nuestro entorno europeo.

Por otro lado, la reforma introduce nuevas alternativas que permiten fortalecer las cajas, como el ejercicio de toda la actividad financiera de la caja mediante un banco controlado por la caja, al tener al menos el 50 por 100 de su capital, o la transformación de la caja en una fundación de carácter especial, conservando la obra social y el traspaso de todo su negocio financiero a un banco.

No existen otros hechos posteriores que puedan afectar de manera significativa a la evolución de la Caja.